MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 2074

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 77/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE UN GRUPO GENERADOR PARA LA DGMM" ID N° 384.392

Asunción, 16 de noviembre de 2020

VISTO: La Nota UOC N° 4516/2020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO N° 77/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE UN GRUPO GENERADOR PARA LA DGMM" ID N° 384.392.

CONSIDERANDO: Que la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificatorias.

Que, en fecha 19 de octubre de 2.020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura electrónica de sobres del Llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1.851 de fecha 22 de octubre de 2.020, emitió Dictamen de fecha 09 de noviembre de 2.020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

COPIA

Ab. Mario Ruiz Gaona
Área Verificación y Control
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2074

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO Nº 77/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE UN GRUPO GENERADOR PARA LA DGMM" ID Nº 384.392

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el LLAMADO Nº 77/2020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICION DE UN GRUPO GENERADOR PARA LA DGMM" ID Nº 384.392, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
AUREO S.A. RUC N° 80054292-4	Gs. 830.068.479 (guaraníes ochocientos treinta millones sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve)

Artículo 2°. - La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/aan

Mauro Ruiz Gaona
Área Verificación y Control
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.